

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

### **2731 Aprobando las bases que regulan la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de Psicólogo/a.**

Por Decreto de Alcaldía n.º 965, de fecha 12 de abril de 2019, se han aprobado las bases que regulan la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de Psicólogo/a, para el Punto Atención Especializada, contra la Violencia de Género, con cargo a la subvención procedente de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por concurso-oposición.

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abarán, y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de las bases en el BORM.

Las Bases de la presente convocatoria y sucesivos trámites y actuaciones del Tribunal se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sección Personal y en la página web del Ayuntamiento de Abarán: <http://www.abaran.es>.

En Abarán, 16 de abril de 2019.—El Alcalde Presidente, José Miguel Manzanares Peñaranda.